



HPV CIA LTDA
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
ELECTRICIDAD - OBRAS CIVILES -TELECOMUNICACIONES
022763643 / 0991741544
Av. Tsáchila 604 y Clemencia de Mora

Santo Domingo de los Tsáchilas.

Abri 30 del 2020.

Señores Accionistas

HPC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CIA LTDA.

Ciudad..

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y nuestros Estatutos, en mi calidad de Representante Legal de la Razón Social; HPV SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CIA LTDA, presento a Ustedes, señores accionistas el informe correspondiente al periodo Enero-Diciembre del año dos mil diecinueve. Con los hechos más significativos, su importancia e incidencias en base a las normativa vigente en ley, de los órganos de control y a nuestra carta constitutiva en sus partes pertinente y sus aspectos; Administrativos, financieros, económicos y, contables.

1.) Situación General

En el periodo dos mil diecinueve se cumplió la parte contractual mediante licitación y contratación pública con la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL-EP-UNIDAD DE NEGOCIOS SANTO DOMINGO. Una vez cumplidos los Pliegos Contractuales exigidos, HPV SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CIA LTDA, los cumplió debidamente. Proyecto que se efectuó en el año referido, lo que permitiendo una generación de recursos económicos muy significativos para nuestra razón social. Con estos antecedentes y, previo las deducciones correspondientes en su orden laboral, legal y estatutario se refleja los siguientes conceptos y valores:

2.) Situación Financiera:

- TOTAL, ACTIVOS	\$ 798.002,47
- TOTAL, PASIVOS	\$ 358.888,87
- TOTAL, PATRIMONIO	\$ 439.113,60

Situación Económica:

- INGRESOS ORDINARIOS	\$ 770.963,93
- INGRESOS NO ORDINARIOS	\$ 282,01
- COSTOS Y GASTOS	\$ 634.769,13
- UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	\$ 92.408,19

3.) Generalidades

3.1) Respecto de la parte Financiera y Económica referida en los párrafos que anteceden del periodo dos mil diecinueve los valores reflejados a continuación son los valores deducibles y No Deducibles por ley; así:

3.1.1) Participación de Trabajadores \$ 20.471,61

3.1.2) Impuesto a la Renta \$ 26.063,85

3.1.3 Gastos No Deducibles \$ 2.468,22

3.2) El cumplimiento de las obligaciones de los entes de control detallados a continuación se lo hizo oportunamente en su parte correspondiente;

- **SRI**; Servicio de Rentas Internas

. IVA; Impuesto al Valor Agregado

. RFIR; Retención Fuente de Impuesto a la Renta

. ATS; Anexo Transaccional Simplificado

. IR; Impuesto a la Renta

. RDEP; Anexo de Relación de Dependencia

. Anexo Accionistas y Socios

Pendiente de este periodo conste lo siguiente;

. ADI; Anexo de Dividendos, subir al sistema del SRI.

- **SUT**; Sistema Único de Trabajo

. Décimo Tercer Sueldo

. Décimo Cuarto Sueldo

. Salario Digno

. Participación Utilidades

. Contratos Laborales

. Actas de Finiquito

- **IESS**; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

. Aporte Patronal

. Aporte Personal

. Fondo de Reserva

. Préstamos

. Aviso Entrada- Salida

- **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS;**

Ante esta dependencia de control está pendiente subir a la plataforma digital los Estados Financieros y sus complementos.

- . Estado de Situación Financiera
- . Estado de Resultados Integral
- . Estado de Cambios en el Patrimonio
- . Estado de Flujo de Efectivo
- . Notas a los Estados Financieros

- **GAD MUNICIPAL;**

- . Patente Anual
- . Impuesto a los Activos 1.5x1000
- . Impuesto Predial Urbano
- . Impuesto Predial Rústico

3.3) En los aspectos del sistema crediticio y participación en licitaciones a nivel regional y nacional, HPV SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CIA LTDA, está en la capacidad tanto administrativa como en sus efectos de índices financieros a concursar con gran capacidad y captación de proyectos de acuerdo a nuestra actividad económica. De lo cual en conjunto con Ustedes, señores accionistas propenderemos a lograrlos eficazmente.

3.4) Respecto de los señores empleados y administradores se ha cumplido debidamente la afiliación a la seguridad social, así como la cancelación de aportes, nómina y todos los emolumentos económicos que por derecho les asiste.

3.4.1) Igualmente se procedió a cumplir con la emisión de comprobantes de ventas a través de facturación electrónica y de adquisición de bienes y servicios con las debidas consideraciones respecto de retenciones y otros documentos autorizados por la Administración Tributaria.

3.5) En este periodo conste además que se contrato los servicios profesionales del señor Jorge Ramon Davila, como CONTADOR, quien deberá presentar su respectiva factura y con los descuentos respectivos cancelarle sus emolumentos económicos. La compañía no tendrá ningún vínculo de dependencia laboral de tipo alguno con el referido profesional.

3.5) Esta gerencia recomienda observar y cumplir;

Lo estipulado en las cláusulas de la Constitución de la compañía, entre estos;

- a) Artículo Décimo Séptimo. - ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-
- b) Artículo Décimo Octavo. - CLASES DE JUNTAS GENERALES.-
- c) Artículo Vigésimo Primero.- ACTAS.-
- d) Artículo Vigésimo Sexto.- DE LA FISCALIZACIÓN

El presente informe y todos sus elementos están debidamente sustentados, por lo que pongo en su consideración para su aprobación.

Atentamente,



Ing. Santiago Mariano Sabando Briones
GERENTE HPV CIA LTDA